

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL Nº1171.-

DALCAHUE, 19 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido Honorarios Nº 1472 De fecha 19.12.2023.; el decreto alcaldicio Nº548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1) DOÑA SOLANGE BARRIA ORELLANA, A HONORARIOS, DOÑA OLGA VELÁSQUEZ MUÑOZ, A HONORARIOS, DOÑA YASNA HERRERA TAPIA, A HONORARIOS: Participar de jornada de Intermediación Laboral realizada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) a realizarse en la localidad de Llicaldad, comuna de Castro. El 20/12/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular patente LRBC-98.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee